

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)
		 OHSAS LL-C (Certification)

RESOLUCION 135 DE 2025

(Abril 03)

“Por medio de la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago”

EL SUBGERENTE DE SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL “Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila” representante de los trabajadores Oficiales de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
- Que la Junta Directiva de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P. mediante actas números 160 del 29 de Noviembre de 2010 y 161 del 28 de diciembre de 2010, designo como comisión negociadora por parte de Sociedad Aguas del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A. E.S.P., a los Doctores ANGEL ANCIZAR MEDINA (Alcalde del Municipio de Santa María), JORGE ENRIQUE CABRERA LIEVANO (Director del Departamento Administrativo de Planeación) y a la Ingeniera AMANDA SILVA DUARTE (Gerente de Aguas del Huila S.A. E.S.P.) para que adelantara negociación del Pliego de Peticiones SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)

Continuación Resolución No. 135, abril 03 de 2025

ADMINISTRACION S.A. E.S.P. Por su parte el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila, designo en la Asamblea General de SINTRADEPARTAMENTAL, como negociadores del Pliego de peticiones a los señores, MILLER SILVA CASTAÑEDA, JOSE ELISEO DELGADO, HERNADO MEDINA VILLARREAL y LUZ MYRIAN OSORIO CUELLAR, como negociadores de SINTRADEPARTAMENTAL.

- Que el 23 de Marzo de 2011 se celebró la SEGUNDA CONVENCION COLECTIVA ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HUILA OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA SINTRADEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.
- Que la Funcionaria MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.089.382 Expedida en Campoalegre - Huila, quien se desempeña en el cargo de Técnico III, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, prestó sus servicios desde el dos (02) de enero de 2024 al primero (01) de enero de 2025, sin que se le hayan reconocido las vacaciones a que tiene derecho por tal periodo.
- Que mediante plan anual de vacaciones y previo acuerdo con la funcionaria, se programó el disfrute de sus vacaciones desde el siete (07) al veintinueve (29) de abril de 2025.
- Que conforme a lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978, tiene derecho a su disfrute de vacaciones y pago de correspondiente prima de vacaciones. Y al pago de dos (02) días de la asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones, correspondiente a la bonificación por recreación de conformidad con el Decreto Nacional vigente.
- El Subgerente Administrativo y Financiero fue delegado mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009 para autorizar el disfrute de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Concédanse a partir del siete (07) al veintinueve (29) de abril de 2025, derecho que tiene la Funcionaria MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR, Técnico III, adscrita a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el año comprendido entre el dos (02) de enero de 2024 al primero (01) de enero de 2025, según liquidación que hace parte de esta resolución.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

Continuación Resolución No. 135, abril 03 de 2025

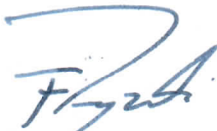
ARTICULO SEGUNDO: Páguese la suma de DIEZ MILLONES CIENTO DIEZ MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$10.110.057) MCTE, por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y lo correspondiente a bonificación por recreación, con cargo al presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal.

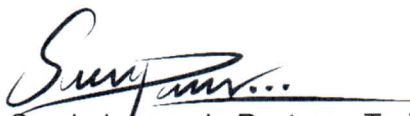
VALOR	CONCEPTO
Vacaciones	\$4.875.262
Prima de Vacaciones	\$4.875.262
Bonificación por Recreación	\$359.533
TOTAL	\$10.110.057

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 03 de abril de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero


Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
Técnico II, Sub. Adtrivo.

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 02/01/2024 AL 01/01/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2376 36089382 MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR

5393000

Cargo TECNICO III

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
5	31	VACACIONES	1	4,875,262.00
5	32	PRIMA DE VACACIONES	1	4,875,262.00
5	33	BONIFICACION X RECREACION	1	359,533.00
5	661	FONEDH - APORTES	1	72,000.00
5	663	COFACENEIVA - APORTES	1	47,000.00
5	664	COFACENEIVA - CREDITOS	1	271,007.00
5	671	DESCUENTO - CELEBRACIONES	1	450,000.00
TOTAL CONCEPTOS			10,110,057.00	840,007.00
NETO A PAGAR				9,270,050.00

ANGELA LUCIA MARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso